

TAMBIÉN EXPLICÓ QUE HA ACEPTADO EL ESTUDIO DE IMPACTO DEL AYUNTAMIENTO

La CE dice que el procedimiento de infracción "sigue abierto"

30-01-2007 - MDO/E.P.

La Comisión Europea confirmó este martes en una comparecencia ante la comisión de Peticiones de la Eurocámara que el procedimiento de infracción que lanzó en abril de 2006 por las obras de soterramiento de la M-30 por considerar que vulneran la legislación medioambiental comunitaria "sigue abierto" aunque explicó que ha aceptado el estudio de impacto ofrecido por el Ayuntamiento de Madrid para resolver el problema y ahora está a la espera de que se cumpla.

El representante del departamento de Medio Ambiente del Ejecutivo comunitario, Javier Ruiz Tomás, explicó a los eurodiputados que el Ayuntamiento se comprometió en julio del año pasado a "tomar las medidas que fueran posibles para minimizar los efectos de esta infracción", como "la finalización de algunos estudios de impacto o la evaluación del impacto de los tramos todavía no ejecutados". Además, aseguraron que mantendrían informada a la Comisión "de manera regular" sobre el progreso de estas medidas.

"De momento, la Comisión espera esta información y la finalización de los estudios que las autoridades españolas prometieron y mientras tanto el procedimiento de infracción se mantiene abierto", recalzó el alto funcionario, que confirmó los términos de la carta enviada por la dirección general de Medio Ambiente al Ayuntamiento a principios de año.

Explicó que una infracción a la directiva de evaluación de impacto ambiental "ya no tiene arreglo", en la medida en que este tipo de estudios deben realizarse antes del inicio de las obras, pero sí que hay que buscar "soluciones prácticas" que resuelvan la "sustancia" del problema. Lo que "no sirve de nada" a juicio de Bruselas es "ir adelante" con el procedimiento de infracción y "conseguir una condena formal del Tribunal de Justicia".

Tras la intervención del representante del Ejecutivo comunitario, el presidente de la comisión de Peticiones, el polaco Marcin Libicki, dijo que no había tiempo para el debate y que el caso se mantendría también abierto en su tramitación ante la Eurocámara. Sólo tomó la palabra el parlamentario irlandés, Proinsias De Rossa, que encabezó la delegación del Parlamento que visitó las obras de la M-30 el año pasado, pidió a la Comisión que informe puntualmente sobre el calendario y la ejecución de los compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Ya fuera de la sala de reuniones, el parlamentario socialista, Carlos Carnero, dijo que la Comisión "ha desmentido" al alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, que, a su juicio "ha querido engañar a la ciudadanía" afirmando que el conflicto por la M-30 se había cerrado. "Lo que la Comisión tiene que hacer es no fiarse del alcalde de Madrid ni siquiera en los compromisos que ha adquirido en cuanto a evaluaciones y estudios de impacto", señaló.

Expresó su "total satisfacción" porque la decisión del Ejecutivo comunitario es "una total victoria para la ciudadanía de Madrid".

El representante del PP, Carlos Iturgáiz, discrepó de esta interpretación y recalcó que la Comisión "ha dado la razón al Ayuntamiento de Madrid y a Alberto Ruiz-Gallardón" y "está de acuerdo con el procedimiento" para realizar las declaraciones de impacto. "Eso significa que el Ayuntamiento ha hecho los deberes", recalcó. A su juicio, "lo más importante de la M-30 es que se han inaugurado 1.200 metros de un nuevo túnel" que deja espacio en superficie para un parque urbano.

El eurodiputado de Izquierda Unida, Willy Meyer, expresó su "satisfacción" porque la Comisión ha dejado claro que el expediente por las obras de la M-30 "no está cerrado". "El intento del señor Gallardón de burlar las directivas europeas, de burlar la necesidad de un estudio de impacto, ha naufragado", indicó. Finalmente solicitó al Ayuntamiento que los ciudadanos participen en la definición de las compensaciones que deben contemplar las declaraciones de impacto y reciban toda la información.

<http://www.madriario.es/2007/Enero/madrid/madrid/8647/m-30-ce-infraccion-abierta.html>